

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy la petición que se ha realizado a través de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

---

La Comunidad de Madrid solicita al Gobierno central la declaración de Zona gravemente afectada para los municipios perjudicados por las últimas borrascas

- Desde el 5 de marzo hasta 116 municipios han sufrido daños por inundaciones en viviendas e infraestructuras públicas
- El Gobierno regional ha habilitado un fondo específico dotado de 10 millones para ayudar a las localidades más pequeñas

**26 de marzo de 2025.**- La Comunidad de Madrid ha solicitado al Gobierno central la declaración de Zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil a los municipios que, durante las últimas tres semanas, han sufrido las consecuencias de las intensas lluvias registradas en la región. El Consejo de Gobierno ha conocido hoy esta petición realizada desde la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Desde el pasado 5 de marzo, hasta 116 municipios han resultado perjudicados ante las continuas borrascas. La Comunidad de Madrid ha gestionado durante 19 días un total de 1.007 expedientes por avisos referidos a inundaciones en viviendas, garajes, sótanos, vías públicas, edificios e infraestructuras públicas y privadas que han sido dañados, así como para el rescate de personas atrapadas.

Este lunes se ha publicado ya en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) las ayudas del Gobierno madrileño, por un importe de 10 millones de euros, dirigidas a los municipios de menos de 20.000 habitantes afectados por las lluvias para que sus ayuntamientos puedan empezar con los primeros trabajos de reconstrucción de las zonas dañadas.

El Ejecutivo autonómico anticipará el pago del 100% del importe pedido. Con ello se logra que las distintas corporaciones municipales puedan actuar con celeridad o en su caso cubrir económicamente las tareas ya realizadas.

Desde el inicio de las tormentas, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y la de Presidencia, Justicia y Administración Local, han estado en permanente contacto con los Ayuntamientos con el fin de atender sus necesidades y coordinar la respuesta ante las primeras urgencias.

El Plan INUNCAM sigue activado en su nivel operativo 0 y así lo ha hecho durante estos días en siete ocasiones y 12 en el nivel 1. Esta situación implica el mantenimiento de un Centro de Coordinación Operativo Integrado (CECOP), un Puesto de Mando Avanzado (PMA) y la convocatoria del Comité Asesor, que se ha reunido todos los días para analizar, entre otras, la situación de los ríos.

Así, el CECOP ha mantenido una comunicación constante con los ayuntamientos afectados. Diariamente, tras la reunión del Comité Asesor, se ha celebrado otra con los representantes municipales para informarles sobre el estado de la emergencia y conocer las incidencias que se producían en sus localidades. Estas, además, eran recibidas durante las 24 horas del día en el Centro de Coordinación Municipal, ubicado en la sala del Centro de Emergencias 112, y comunicadas al PMA.